

8º MARCHA BTT “CAMPOS y TOROZOS”

MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID)

Es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de Medina de Rioseco y forma parte del circuito provincial de BTT Diputación de Valladolid

La prueba se realizará el 4 octubre con salida a las 9.30 h en la Dársena del Canal de Castilla, siendo la llegada en el mismo lugar de la salida.

RECORRIDOS

- **RUTA:** 70 KM Aprox

La RUTA forma parte del circuito provincial de BTT Diputación de Valladolid y está abierta a toda persona mayor de 18 años.

INSCRIPCIONES

Plazo de inscripciones finaliza el 2 de octubre a las 15:00h o al llegar al límite de inscritos.

La prueba tendrá un límite de 300 plazas, una vez cubiertas se cerrarán.

- Las inscripciones se realizarán a través de www.runvasport.es

PRECIO:

- **INSCRIPCIÓN :** 12 €

RECOGIDA DE DORSALES:

Se realizará de 8:00 a 9.00 horas en la zona de salida. (Dársena Canal de Castilla)

Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

CATEGORÍAS (Edad de participación se considera a 31 de diciembre de 2026)

- **SENIOR** (de 18 a 29 años)
- **MÁSTER 30** (de 30 a 39 años)
- **MÁSTER 40** (de 40 a 49 años)
- **MÁSTER 50** (de 50 a 59 años)
- **MÁSTER 60** (de 60 años en adelante)

PREMIOS: (No acumulativos)

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría
- A los tres primeros/as locales (deberán estar empadronados en Medina de Rioseco a fecha de la prueba)

SORTEO: Al finalizar la prueba con el número de dorsal entre todos los participantes hay que estar presente en el sorteo

Una vez realizada la entrega de premios y regalos no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

Todos los participantes que no pasen por los puntos de control establecidos por la organización no tendrán tiempos finales ni derecho a premios, (estos puntos serán tomados para evitar acortar el circuito)

Los que participan con bicicleta eléctrica, ebike, gravel, etc deberán ponerlo en la inscripción y tendrán tiempos independientes y no optan a premios.

AVITUALLAMIENTO

Se dispondrá de 2 avituallamientos líquido y solido durante el recorrido y un avituallamiento líquido en meta

OBJETO

La Marcha BTT es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

OBLIGACIONES PARTICIPANTES

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

SEGURIDAD VIAL PARTICIPANTE

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

EXONERACIONES ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.
- La no veracidad en los datos de inscripción supone la descalificación y no tendrán derecho a la cobertura sanitaria del seguro de accidentes.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN.

- La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

- La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 2 de octubre de 2026. Cualquier cancelación o modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

- La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

- La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y declara que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba"

PLANING

- **08:00 A 09:00 hrs.-** Recogida de dorsales Dársena Canal de Castilla, Presentando el DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.
- **09:15 hrs.-** Control de salida.
- **09:30 hrs.-** Salida
- **13:00 hrs aprox.-** Llegada estimada participantes.
- **14:00 hrs.-** Cierre de cronometraje. Sorteo y premios conmemorativos